

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**, para la contratación de obra pública: **Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:05 horas**, del día **28 de mayo de 2020**, se reunieron, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se hace constar que por un error involuntario, desde la invitación hasta el fallo, en el número de procedimiento contratación se indicó:

**SIOP-E-ICAR-CSS-160-2020**

Por lo anterior, se hace la enmienda de lo antes señalado quedando de la siguiente manera:

**SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**

Con fecha de invitación del día **8 de mayo de 2020**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**, se invitaron a participar a los siguientes licitantes:

- 1.- **Constructora Lasa, S. A. de C. V.**
- 2.- **Constructora Liderazgo, S. A. de C. V.**
- 3.- **Edifica 2001, S.A. de C.V.**
- 4.- **Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.**
- 5.- **Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **21 de mayo de 2020**, a las **13:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,184,786.41
2	Constructora Liderazgo, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
3	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
4	Constructora Lasa, S. A. de C. V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,938,698.56

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora Liderazgo, S. A. de C. V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

2.- Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

3.- Constructora Lasa, S. A. de C. V.

Se desechó la propuesta por omitir presentar firmado el Documento E17.- CD-R, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.2 de la Convocatoria y Bases de este Concurso Simplificado Sumario.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$7,938,698.56
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$8,184,786.41

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **21 de mayo de 2020**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>1.- Edifica 2001, S.A. de C.V.</b>	<b>2.- Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.</b>
Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T3.- Modelo del Contrato.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>




**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>1.- Edifica 2001, S.A. de C.V.</b>	<b>2.- Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.</b>
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley y 88 del Reglamento.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>




**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**



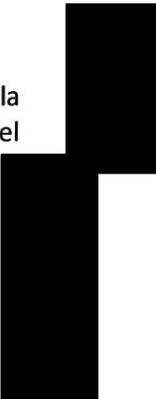
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>1.- Edifica 2001, S.A. de C.V.</b>	<b>2.- Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.</b>
Documento T18.- Listado de insumos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T22.- Relación de bancos de material	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO EVALUACION BINARIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-CSS-160-2020				
Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos).				\$7,950,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$6,843,705.66	\$7,938,698.56	<b>SOLVENTE</b>
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$7,055,850.35	\$8,184,786.41	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la vigésima sesión extraordinaria del día 28 de mayo de 2020, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Edifica 2001, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Ampliación de puente La Rosa, ubicado en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, primera etapa. (Accesos)**, por un monto de **\$7,938,698.56** (siete millones novecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.), I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria y presenta la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$2,381,609.57 (dos millones trescientos ochenta y un mil seiscientos nueve pesos 57/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **29 de mayo de 2020 a las 16:20 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

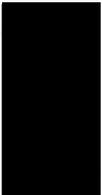
Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **30 de mayo de 2020** y de terminación el día **26 de septiembre de 2020**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:08 horas** del día **28 de mayo de 2020**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin  
Directora de Licitación



EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Edifica 2001, S.A. de C.V.	
Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-160-2020



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	
TESTIGO SOCIAL	

